

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2025/12806 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto "PF Bolbaite-2". Expediente: ATALFE/2020/167.

ANUNCIO

Se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PF Bolbaite-2 y su infraestructura de evacuación. Expediente ATALFE/2020/167.

A los efectos previstos en:

- o El Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- o la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- o el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- o la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- o la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- o la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- o y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, de ocupación de vías pecuarias y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica tras la modificación sustancial de la planta y la evacuación tras los cambios introducidos por la evaluación ambiental:

Peticionario: Blue Viking Hildur, SL, NIF B42646638 y con domicilio social en Plaza Oculista Buigues, 3C, 03700 Denia (Alicante).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PF Bolbaite-2, con



potencia a instalar 46,06 MW_p, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 7. Parcelas 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 9005, 9006 y polígono 8. Parcelas 74, 75, 76, 94, 95, 101, 102, 103, 104, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 124, 195, 196, 197, 201, 202, 204, 206, 207, 208, 213, 215, 216, 217, 218, 282, 284, 285, 286, 287, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 305, 340, 341, 342, 348, 354 del término municipal de Bolbaite.

Emplazamiento infraestructura de evacuación:

Polígono 8 parcelas 9016 y 9014, polígono 3 parcela 9026, polígono 4 parcelas 9009, 9010 y 9015, polígono 6 parcela 9007 y polígono 7 parcelas 9001 y 9004 del término municipal de Bolbaite.

Polígono 6: Parcelas 9005, 9006, 9009, 9011, 9031, 51, 80, Polígono 9: Parcela 9001, Polígono 10 parcela 9001 y polígono 11 parcelas 9001, 9002, 9004, 9005, 9006 del término municipal de Chella.

Subestación: Polígono 6, Parcelas 352, 353, 354, 358, 359 y 360 del término municipal de Chella.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Proyecto técnico administrativo de la instalación solar fotovoltaica Bolbaite-2 de 46,06 MW_p de conexión de red de 132 kV (parte I-Proyecto instalación generadora).

-Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: Proyecto técnico administrativo de la instalación solar fotovoltaica Bolbaite-2 de 46,06 MW_p de conexión de red de 132 kV (parte II- Proyecto de 16 centros de transformación (7 de 3.300 kVA y 1 de 1.100 kVA) y dos líneas de evacuación de 30 kV hasta subestación).

- Adenda a proyecto técnico administrativo de la nueva subestación transformadora de 132/30 kV.

- Estudio de Impacto Ambiental (incluye Estudio de Afecciones a la Red Natura 2000).

- Estudio de Integración Paisajística.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto-ley 14/2020.



- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

vSeparatas dirigidas al Ayuntamiento de Bolbaite, Ayuntamiento de Chella, Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio vías pecuarias y sección forestal, Confederación Hidrográfica Júcar, Dirección General de Patrimonio e I-De Redes Eléctricas, SA.U.

Relación de bienes y derechos afectados (RBDA Anexo).

Presupuesto: 9.969.785,82 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada PF-Bolbaite 2 de conexión a red de 46,06 MW_p en paneles y potencia nominal de 39,96 MW, está compuesta por un campo generador de 63.980 paneles fotovoltaicos de 720 W (silicio monocristalino bifacial), montados directamente sobre el suelo con seguimiento a un eje este-oeste. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 16 inversores de 3.300 kW (14 unidades) y 1.100 kW (2 unidades). El conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC, a 39,996 kW.

El parque se ha estructurado en dos líneas de media tensión, cada una compuesta por 8 transformadores (7 de 3.300 kVA y 1 de 1.100 kVA de relación de transformación 0,63/33 kV), con un total 16 transformadores en todo el parque fotovoltaico. Cada centro de transformación coincide con un inversor, al tratarse de inversores centrales que integran en un mismo equipo tanto la etapa de conversión como la de elevación a media tensión. Estos transformadores están unidos entre sí por líneas subterráneas de media tensión (LSMT) con conductor X-VOLT RHZ1-OL 18/33 kV 1 x 400 mm² Al + H16. Desde el último transformador de cada ramal, parte una LSMT de evacuación de la misma sección, y entrega su energía en las celdas de línea de la nueva subestación elevadora 30/132 kV a instalar en el municipio de Chella (Valencia).

La evacuación del parque consiste en 2 líneas subterráneas que discurrirán por vía pecuaria y camino público. Estas líneas parten del CT-6 y del CT-1 respectivamente hasta la subestación de conexión y seccionamiento.

Longitud de la Línea 1 desde el transformador más alejado (CT1) de 11.557 m.

Longitud de la Línea 2 desde el transformador más alejado (CT6) de 10.026 m.

La ST FV Bolbaite se diseña como parte de las infraestructuras de evacuación de la energía generada en la planta solar fotovoltaica FV Bolbaite, que es transportada a la subestación ST FV Bolbaite a la tensión de 30 kV, para ser posteriormente elevada en esta a la tensión de 132 kV y ser evacuada a la red de distribución de I-DE Redes Eléctricas inteligentes, SAU.



El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea Tous-Moixent de 132 kV, correspondiente al eje Juan de Urrutia-Alcoy, titularidad de I-DE Redes Inteligentes, SAU.

La evacuación de la energía está prevista realizarse en la línea de 132 kV ST Tous-Moixent, con afección al nudo de transporte "Catadau 400 kV", mediante una nueva central de seccionamiento a ceder a I-DE que se tramitará en el expediente independiente si bien se construirá conjunta con la subestación (que aparece en el proyecto publicado) y la modificación de la línea de distribución que se gestiona en el expediente ATLIRE/2024/573/46.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial para ocupación del subsuelo/ocupación temporal son las siguientes:

Cañada Real de Almansa.

Existe resolución de 30 de julio de 2024, de la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, por la cual se formula declaración de impacto ambiental del Proyecto de instalación solar fotovoltaica Bolbaite-2, de 46,07 MWp de conexión a red de 132 kV, de los términos municipales de Bolbaite y Chella. Expediente: (3535381).

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 23 de octubre de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Año.

